

RESOLUCIÓN N° 1572 DE 2025 25 JUN 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0408 del 27 de enero de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 0825 del 28 de marzo de 2019"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0408 del 27 de enero de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **YURY VANESSA RIVERA SÁNCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.501.899, y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...) **ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL** de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2274	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	51.988.561	SABOGAL CUBILLOS GLORIA	825 DEL 28 DE MARZO DE 2019 REUBICACIÓN 3704 DEL 2 DE MAYO DE 2019

(...)"

Que mediante **Resolución No. 01679 del 24 de junio de 2025**, "Por la cual se efectúa el traslado de la servidora pública Gloria Sabogal Cubillos en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito" se ordenó TRASLADAR por necesidades del servicio a la Servidora Pública **SABOGAL CUBILLOS GLORIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **51.988.561**, al **COLEGIO TÉCNICO PALERMO (IED)** de la Localidad TEUSAQUILLO, ocurrencia 2400, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 0408 del 27 de enero de 2025.

Que la elegible **YURY VANESSA RIVERA SÁNCHEZ** remite aceptación del nombramiento por medio de radicado SIGA **E-2025-27427** del 12 de febrero de 2025 y solicita prorroga según radicado **E-2025-27429** de la misma fecha al nombramiento en periodo de prueba, el cual se efectuó por medio de Resolución No. 0408 del 27 de enero de 2025, por tal motivo, se programó posesión para el día 26 de junio de 2025, por lo cual, a la fecha, no ha surtido efectos la Resolución No. 0408 del 27 de enero de 2025, respecto al retiro de la señora **SABOGAL CUBILLOS GLORIA**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 0408 del 27 de enero de 2025, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

Continuación de la Resolución No. **1572** de 2025 **25 JUN 2025**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0408 del 27 de enero de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 0825 del 28 de marzo de 2019"

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2400	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO TÉCNICO PALERMO (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	51.988.561	SABOGAL CUBILLOS GLORIA	825 DEL 28 DE MARZO DE 2019 REUBICACIÓN 3704 DEL 2 DE MAYO DE 2019 REUBICACIÓN 1679 DEL 24 DE JUNIO DE 2025

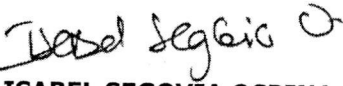
PARÁGRAFO: El nombramiento provisional en vacante definitiva relacionado en el artículo anterior, no genera derechos de carrera administrativa y terminará una vez sea provisto de forma definitiva

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 0408 del 27 de enero de 2025, se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública mencionada en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **25 JUN 2025**



ISABEL SEGOVIA OSPINA
 Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Maria Alejandra Peña Villamil	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Luisa Fernanda Gamba	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Maria Fernanda Maldonado Avendaño	Directora de Talento Humano SED (E)	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Contratista Dirección de Talento Humano	Revisó
Maria Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Catalina Mariño Guio	Contratista	Elaboró